



INDICE

ACTA 41 EXTRAORDINARIA..... **PAG. 01**

ACTA 114 ORDINARIA.....**PAG.14**

ACTA 115 ORDINARIA.....**PAG.22**



ACTA NÚMERO 41 EXTRAORDINARIA
CUDRAGESIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.

En Medellín de Bravo, Veracruz, siendo las dieciséis horas del día ocho de febrero de dos mil diecisiete, reunidos en la Sala de Cabildo, los **CC. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ, BETSABÉ SOLÍS NERI, RAFAEL RAMOS MARTÍNEZ, SAÚL MARTÍNEZ REYES**, en su carácter de Presidente Municipal, Síndica Única, Regidor Primero, Regidor Segundo, respectivamente; ante el **C. GERARDO MENDOZA CASTILLO**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, para celebrar la Sesión de Cabildo Extraordinaria a la cual fueron previamente convocados en términos de la Fracción I del Artículo 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, bajo el siguiente: --

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Lista de asistencia y en su caso, declaratoria de quórum legal. -----

SEGUNDO.- Lectura y Aprobación del orden del día. -----

TERCERO.- propuesta y aprobación en su caso, de la autorización al Presidente Municipal y Síndico para suscribir el convenio de Colaboración con la CRUZ ROJA MEXICANA I.A.P. DELEGACIÓN VERACRUZ-BOCA DEL RÍO para la prestación del Servicio de Ambulancia Tipo Básico en beneficio de Habitantes del Municipio de Medellín. -----

CUARTO.- Propuesta y aprobación en su caso de la donación de 2,000 metros cuadrados de terreno propiedad del ayuntamiento a favor del CAM No.75 (Centro de Atención Múltiple) con clave 30DML0076P, que se encuentra ubicada Avenida Vergel de San Pedro No.25 en el Fraccionamiento Arboledas San Ramón de este Municipio. -----

QUINTO.- Propuesta y aprobación en su caso de la donación de 2,000 metros cuadrados de terreno propiedad del ayuntamiento a favor de la Primaria con nombre Gabriel García Márquez con clave 30EPR4004N, que se encuentra ubicada en el Fraccionamiento Arboledas San Miguel de este Municipio. -----

SEXTO.- Propuesta y aprobación en su caso de la donación de 2,000 metros cuadrados de terreno propiedad del ayuntamiento a favor del kínder con nombre Juan Zilli Bernardi con clave en trámite, que se encuentra ubicada en el Fraccionamiento Arboledas San Miguel de este Municipio. -----

SEPTIMO.- Clausura. -----

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO, DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL. **C. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ**, Presidente Municipal, sírvase a decir presente para tomar su asistencia por favor, Responde: presente. **DRA. BETSABÉ SOLÍS NERI** Síndica Única del Ayuntamiento. Responde: presente. **RAFAEL RAMOS MARTÍNEZ** Regidor Primero. Responde: presente. **SAÚL MARTÍNEZ REYES** Regidor Segundo. Responde: presente. En uso de la





voz **EL C. GERARDO MENDOZA CASTILLO**; Secretario del H. Ayuntamiento, dice: después del paso de lista doy cuenta señor Presidente Municipal **C. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ** que se encuentran presentes 4 ediles de un total de 5 integrantes del Cabildo, por lo que hay quórum legal para sesionar de conformidad al Artículo 28, Artículo 29 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los Acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a su cumplimiento. -----

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. EL C. GERARDO MENDOZA CASTILLO. En su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento, dice: Solicito después de leer el proyecto del orden del día. Someterlo a consideración de este cuerpo edilicio para la aprobación del mismo, por lo que pido su votación económica en este momento, sírvase a votar los que estén a favor del orden del día. Este mismo punto fue aprobado por **VOTACION UNANIME** en términos del Artículo 28, segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre.-----

TERCERO.- PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICO ÚNICO PARA SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA CRUZ ROJA MEXICANA I.A.P. DELEGACIÓN VERACRUZ-BOCA DEL RÍO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AMBULANCIA TIPO BÁSICO EN BENEFICIO DE HABITANTES DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN. En uso de la voz el **C. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ**, Presidente Municipal dice: Como es de conocimiento de todos ustedes, nuestra ciudad en los últimos años se ha visto incorporada en una gran zona metropolitana Conurbada que abarca también los municipios de Veracruz, Boca del Río y Alvarado. En éste sentido, hemos experimentando un crecimiento acelerado en nuestras zonas habitacionales que exigen de nosotros la prestación de servicios públicos y de obras de infraestructura para atender debidamente a nuestra creciente población y centros urbanos. Uno de esos servicios que requiere nuestra ciudadanía es precisamente el del Servicio de Ambulancia para situaciones de riesgo o emergencia, y aunque dicho servicio no es prestado directamente por ésta Autoridad Municipal, si es nuestra obligación el otorgar las facilidades necesarias para que nuestra población cuente en un caso de emergencia con las mejores posibilidades de atención médica de urgencia. Por ello, giré instrucciones para la construcción en área municipal de un módulo con las características necesarias y la ubicación adecuada para la prestación de servicios de emergencia en beneficio de nuestra población, y por ello es que presento ante ustedes el día de hoy el convenio con el que nuestro municipio acuerda las condiciones y las contraprestaciones que nos corresponden a cambio de este servicio, que literalmente puede significar la diferencia entre la vida y la muerte. Es por estas razones que pongo a consideración de todos ustedes la aprobación de éste convenio de colaboración con la **CRUZ ROJA MEXICANA**



I.A.P. DELEGACIÓN VERACRUZ-BOCA DEL RÍO. En uso de la voz, la C.

BETSABE SOLIS NERI Sindica Única Municipal dice: tengo una duda sobre el convenio, si va ser durante todo el año, el costo es el que estábamos viendo si sería mejor adquirir o gestionar alguna ambulancia por que no sé qué conlleva el costo diario si es de trasladarlos a una clínica o se va dar la atención inmediata ahí en la central que acertadamente se hizo que va ser de gran beneficio, la única duda es el costo, siento que es un costo muy alto de parte de la Cruz Roja. No sé qué, si nada más es el servicio de la ambulancia que está ahí las 24 horas, es mi duda. En uso de la voz el **C. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ**, Presidente Municipal dice: el servicio de la ambulancia es estar 24 horas, estar de fijo en las instalaciones que acabamos de construir de la central de emergencias, esta va a brindar los servicios de manera inmediata al lugar de algún accidente si en su caso nuestra ambulancia de la cruz roja se encuentra cercana a un accidente acudirá de manera inmediata, va a estar enlazada con la base de Veracruz, y con Boca del Rio para ver cuál es la ambulancia más cercana, en este sentido ellos van a brindar los primeros auxilios estabilizar al paciente en su caso y de ahí trasladarlo ya sea a la cruz roja o luego los mismos pacientes indican a que nosocomio mandarlos, En uso de la voz, la C. **BETSABE SOLIS NERI** Sindica Única Municipal pregunta: es el traslado? En uso de la voz el **C. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ**, Presidente Municipal dice: es el traslado, aquí lo que estábamos valorando y lo que nos comentan la síndica es el costo beneficio. Por el costo que nos está cobrando la cruz roja aproximadamente y que tenemos que someterlo en FORTAMUN es de un millón y fracción pero que con este dinero podríamos nosotros comprar una ambulancia pero el comprar una ambulancia implica también tener paramédicos capacitados y especializados y bueno el puro nombre de cruz roja da más certeza a la ciudadanía, entonces por eso valorábamos, si se compraba una unidad de ambulancia o se hacia el convenio con la cruz roja por un año. En uso de la voz, la C. **BETSABE SOLIS NERI** Sindica Única Municipal dice: veo que aquí en el convenio dice que no debe de haber logos en dónde? En la central? En uso de la voz el **C. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ**, Presidente Municipal dice: lo que nos explicaban es que no debe de haber lo de la cruz roja porque no es una delegación si nosotros el edificio lo cedemos todo el edificio lo cedemos a la cruz roja entonces ellos hacen todas las adecuaciones y ya le ponen los logos. En este caso nada más es un servicio que está brindando la cruz roja y lo que no quieren es que se ponga el nombre de cruz roja aunque la gente va a saber que va a estar ahí la ambulancia de la cruz roja, por lineamientos de ellos que manejan a nivel de sus convenios En uso de la voz, la C. **BETSABE SOLIS NERI** Sindica Única Municipal dice: en mi punto de vista, a mí me gustaría tener más tiempo para pensar en el convenio, no se de aquí a mañana el viernes, analizar cuánto costaría una ambulancia y la nómina de los socorristas que



tuvieran que ser y valorar no sé si quiera pasar a votación o lo dejamos pendiente.

En uso de la voz el **C. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ**, Presidente Municipal dice: podemos dejarlo pendiente para su análisis, para la próxima sesión, ya presentamos las dos situaciones a ver cuál les conviene más, aquí nosotros nos guiamos porque bueno aquí la cruz roja es a nivel internacional. En uso de la voz, la **C. BETSABE SOLIS NERI** Sindica Única Municipal dice: todo eso hay que ver y la ventaja pues que sería del FORTAMUN, que tampoco sabíamos de donde saldría. En uso de la voz el **C. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ**, Presidente Municipal dice: tiene que ser de FORTAMUN, entonces queda pendiente para su análisis. Acto seguido, discutido y analizado el punto, el presidente municipal **C. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ** instruye al **C. GERARDO MENDOZA CASTILLO**, Secretario del Ayuntamiento para que tome nota y queda pendiente para su análisis. En uso de la voz el **C. GERARDO MENDOZA CASTILLO**, Secretario del Ayuntamiento dice: este mismo punto queda pendiente para su análisis. -----

CUARTO.- PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA DONACIÓN DE 2,000 METROS CUADRADOS DE TERRENO PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO A FAVOR DEL CAM NO. 75 (CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE) CON CLAVE 30DML0076P, QUE SE ENCUENTRA UBICADA AVENIDA VERGEL DE SAN PEDRO NO.25 EN EL FRACCIONAMIENTO ARBOLEDAS SAN RAMÓN DE ESTE MUNICIPIO. En uso de la voz el **C. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ**, Presidente Municipal dice: Propongo para su análisis la donación de un terreno propiedad del ayuntamiento a favor del CAM no. 75 (centro de atención múltiple) con clave **30DML0076P**, que se encuentra ubicado en avenida vergel de san pedro no. 25 en el fraccionamiento arboledas san ramón de este municipio. El terreno colinda en: 60.25 metros cuadrados al sureste con av. vergel de san pedro; en 60.40 metros cuadrados al noroeste con área reservada; en 33.00 metros cuadrados al noreste con central de emergencias y en 33.00 metros cuadrados al suroeste con área reservada. Nuestro municipio carece de un centro educativo con estas características y es una necesidad apremiante para el desarrollo integral de la niñez medellinense que presenta este problema. Acto seguido, discutido y analizado el punto, el presidente municipal **C. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ** instruye al **C. GERARDO MENDOZA CASTILLO**, Secretario del Ayuntamiento para que tome la votación, En uso de la voz el **C. GERARDO MENDOZA CASTILLO**, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento toma la votación de los integrantes del Cabildo, el presidente municipal **C. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ** dice antes de tomar la votación: este centro de atención múltiple para niños con capacidades diferentes obtuvimos la clave gestionada por la secretaria de educación de Veracruz provisionalmente están tomando clases en las instalaciones del DIF, bueno entiendo la necesidad





de donar un terreno para que se pueda construir un edificio para estos niños con discapacidad se pensó en la viabilidad de buscar un terreno que estuviese cerca de la carretera por el traslado y economía de la familia, en primera estancia se había buscado el terreno que se encuentra frente a Soriana donde se hizo un puentecito pero debido a que pasan los cables de alta tensión por ahí la SEP no aprueba y Protección Civil tampoco por este tipo de situación por lo que estudiamos otro terreno y es precisamente ubicado donde se construyó la Central de Emergencias precisamente, están solicitando mediante oficios por ahí está el deslinde del terreno para que pueda ser donado este terreno y llevarlo al congreso para su ratificación. En uso de la voz el **C. SAÚL MARTÍNEZ REYES**, Regidor Segundo dice: este terreno se le va donar a quién? En uso de la voz el **C. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ**, Presidente Municipal dice: a la SEV (Secretaría de Educación de Veracruz), todos los terrenos que son para escuelas se donan directamente a la Secretaría de Educación de Veracruz, una vez que el cabildo aprueba la donación se lleva al Congreso, el Congreso lo ratifica y bueno ratifica la donación a la secretaria de Educación de Veracruz para que en su momento sea escriturado a nombre Secretaría de Educación de Veracruz, entonces estoy proponiendo que el terreno de 2,000 m² a un costado de la central de emergencias en el Fraccionamiento Arboledas San Ramón, para el Centro de Atención Múltiple No.75. En uso de la voz **C. RAFAEL RAMOS MARTÍNEZ** Regidor Primero dice: y se deben de donar 2000m². En uso de la voz el **C. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ**, Presidente Municipal dice: de cada escuela nos marca cada ciertos metros que debe de contar una escuela, hay secundarias hasta 2600 o casi 3000m, otras escuelas que son más pequeñas depende hay ciertos lineamientos para secundarias, jardines y para telesecundarias. En uso de la voz, la **C. BETSABE SOLIS NERI** Sindica Única Municipal dice: yo no veo mayor problema también me gustaría dejarlo pendiente nada más por la razón de que no tengo el expediente me gustaría integrarlo, con el oficio que integraste aquí, nada más si pudiéramos ver en donde porque ahorita no lo ubico, nada más que la situación de la permuta que habíamos hecho, hay una sesión de eso, no sé si jurídicamente, no está relacionado con una escuela, es una permuta de un centro de salud con un área de arboledas me gustaría nada más que quede jurídicamente esa situación solventada para no tener mayor problema yo repito a esto yo no le veo ninguna situación nada más a mí me gustaría saber, porque ahorita no lo ubico bien, porque en la administración anterior dieron terrenos, bueno, incluso dieron el domo, entonces cuando fuimos a ver, no es posible que den el domo, yo sé que este no es el caso pero si me gustaría ver físicamente, nada más y se aprueba por mi parte sin ningún problema. En uso de la voz **C. RAFAEL RAMOS MARTÍNEZ** Regidor Primero dice: esa área es donde hicimos ahí la central, esa área está contemplada como parque ahí. En uso de la voz el **C. LUIS GERARDO PÉREZ**



PÉREZ, Presidente Municipal dice: no es área de equipamiento urbano, todo y todo eso hasta donde está el pozo de SAS, todo este terreno esta, donde está la central de emergencias sobre la avenida principal, está la central de emergencias, aquí va la avenida, está la central de emergencia y por la parte de atrás, es el terreno de donación, todo este parque que está aquí, no es un parque, es una **área** de donación de equipamiento urbano, entonces en su momento se pusieron luminarias y una pequeña cancha pero por eso nosotros hicimos ahí la central de emergencia porque es un área de equipamiento urbano atrás de la área de emergencias hicimos la donación del terrero, porque el pozo esta acá, aquí está el pozo, el pozo que se donó para el SAS, quedaría la donación y quedaría a un costado la central de emergencias y la central de emergencias tiene todavía un terreno más para poder ampliarse, todavía le queda hacia la glorieta para poder ampliarse, este es el terreno que prácticamente están donando. En uso de la voz, la C. **BETSABE SOLIS NERI** Sindica Única Municipal dice: nada más, si ustedes están de acuerdo mostrarte una solicitud es una duda que tengo de esa área, nada más, si pudiera quedar como el primer punto para análisis. En uso de la voz el C. **LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ**, Presidente Municipal dice: quedaría para análisis y verificar. Acto seguido, discutido y analizado el punto, el presidente municipal C. **LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ** instruye al C. **GERARDO MENDOZA CASTILLO**, Secretario del Ayuntamiento para que tome nota y queda pendiente para su análisis para la siguiente sesión de cabildo.-----

QUINTO.- PROPUESTA Y APROBACION EN SU CASO PARA LA DONACION DE 2,000.00 METROS CUADRADOS DE TERRENO PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO A FAVOR DE LA PRIMARIA GABRIEL GARCIA MARQUEZ CON CLAVE 30EPR4004N, QUE SE ENCUENTRA EN EL FRACCIONAMIENTO ARBOLEDAS SAN MIGUEL DE ESTE MUNICIPIO. En uso de la voz, la C. **BETSABE SOLIS NERI** Sindica Única Municipal y encargada de la comisión de Educación Municipal expone: desde el inicio de nuestra administración, hemos sido testigos de cómo diversas localidades de nuestro municipio se han ido organizando para solicitar incorporar a estas mismas, centros educativos de todos los niveles, este es el caso de los vecinos y colonos del fraccionamiento Arboledas San Miguel perteneciente a nuestro municipio, la Primaria Gabriel García Márquez con Clave:30EPR4004N; actualmente ya están dando clases y no están adecuados para su educación básica, cabe hacer mención que desde el año 2014, un grupo de vecinos de este fraccionamiento, acudieron ante este H. Ayuntamiento externando las necesidades, y donde requerían terrenos para fundar Jardín de Niños, Primaria y Secundaria; Grupo Constructor **VIVEICA** en el de mes de noviembre del 2015, dono a favor del H. Ayuntamiento un predio de 6,926.00 metros cuadrados, localizado en la manzana 3, dentro del mismo fraccionamiento; se recibió un escrito de solicitud de fecha 01 de diciembre del

2016; firmado por la Lic. **SILVIA BAUTISTA PERAZA**, dirigido a todos los miembros del H. Cabildo, y donde "Solicita la donación del terreno ubicado entre las avenidas Rancho el Sacrificio y Calzada San Miguel, en el Fraccionamiento Arboledas San Miguel, con unas medidas de 38.02 metros por 55.92 metros (2,000 metros cuadrados), en favor de la Secretaria de Educación de Veracruz, para la construcción de la Primaria con clave:30EPR4004N; Una vez analizado por las instancias municipales "se llegó a la conclusión de que estamos en posibilidad de hacer una donación en favor de la secretaria de educación de Veracruz de un terreno propiedad del ayuntamiento con medidas y colindancias: en 38.02 metros cuadrados al noreste colindando con la calle Rancho el Sacrificio; al suroeste en cuatro líneas: en la primera línea en 5.90 metros cuadrados con calzada San Miguel, en la segunda línea en 8.32 metros cuadrados con calzada San Miguel, en la tercera línea en 14.16 metros cuadrados con calzada San Miguel y en la cuarta línea en 10.93 metros cuadrados con calzada San Miguel, al sureste en 50.93 metros cuadrados colindando con área de donación a escuela telesecundaria; y al noroeste en 55.92 metros cuadrados colindando con área de donación "domo", con una superficie total de 2,000.00 metros cuadrados." Cabe hacer mención que de aprobarse dicha donación por parte del H. Cabildo, se tendrá que informar el Honorable Congreso del Estado para que Autorice dicha donación y se proceda a la desincorporación de los bienes municipales el terreno antes referido. Expuesto lo anterior, el **C. LUIS GERARDO PEREZ PEREZ**, Presiente Municipal, pregunta a los integrantes de Cabildo si consideran suficientemente expuesto este punto, procediendo a llevarlo a votación económica, e instruye al **C. GERARDO MENDOZA CASTILLO**, Secretario del Ayuntamiento para que tome la votación, En uso de la voz el **C. GERARDO MENDOZA CASTILLO**, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento toma la votación de los integrantes del Cabildo determinando por **VOTACION UNANIME** se toma el siguiente **ACUERDO: SE APRUEBA LA DONACION DE 2,000.00 METROS CUADRADOS DE TERRENO PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO A FAVOR DE LA PRIMARIA GABRIEL GARCIA MARQUEZ CON CLAVE 30EPR4004N, QUE SE ENCUENTRA EN EL FRACCIONAMIENTO ARBOLEDAS SAN MIGUEL DE ESTE MUNICIPIO. CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS: EN 38.02 METROS CUADRADOS AL NORESTE COLINDANDO CON LA CALLE RANCHO EL SACRIFICIO; AL SUROESTE EN CUATRO LINEAS: EN LA PRIMERA LINEA EN 5.90 METROS CUADRADOS CON CALZADA SAN MIGUEL, EN LA SEGUNDA LINEA EN 8.32 METROS CUADRADOS CON CALZADA SAN MIGUEL, EN LA TERCERA LINEA EN 14.16 METROS CUADRADOS CON CALZADA SAN MIGUEL Y EN LA CUARTA LINEA EN 10.93 METROS CUADRADOS CON CALZADA SAN MIGUEL, AL SURESTE EN 50.93 METROS CUADRADOS COLINDANDO CON ÁREA DE DONACIÓN A ESCUELA TELESECUNDARIA; Y AL NOROESTE EN**



55.92 METROS CUADRADOS COLINDANDO CON ÁREA RESERVADA PARA DONACION, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 2,000.00 METROS CUADRADOS.” NOTIFÍQUESE AL H. CONGRESO DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS QUE CORRESPONDAN; PUBLÍQUESE EN LA TABLA DE AVISOS. CÚMPLASE.-----

SEXTO.- PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA DONACIÓN DE 2,000 METROS CUADRADOS DE TERRENO PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO A FAVOR DEL KÍNDER CON NOMBRE JUAN ZILLI BERNARDI CON CLAVE EN TRÁMITE, QUE SE ENCUENTRA UBICADA EN EL FRACCIONAMIENTO ARBOLEDAS SAN MIGUEL DE ESTE MUNICIPIO. En

uso de la voz, la c. **BETSABE SOLIS NERI** Sindica Única Municipal y encargada de la comisión de Educación Municipal expone: desde el inicio de nuestra administración, hemos sido testigos de cómo diversas localidades de nuestro municipio se han ido organizando para solicitar incorporar a estas mismas, centros educativos de todos los niveles, este es el caso de los vecinos y colonos del fraccionamiento Arboledas San Miguel perteneciente a nuestro municipio, donde actualmente reciben en locales prestados y no adecuados su educación básica a través del sistema estatal del jardín de niños Juan Zilli Bernardi con Clave en trámite; recibió un escrito de solicitud de fecha 01 de diciembre del 2016; firmado por la **LIC. ARACELI CABADA DIAZ**, dirigido a todos los miembros del H. Cabildo, y donde “Solicita la donación del terreno ubicado entre las avenidas Rancho el Sacrificio y Calzada San Miguel, en el Fraccionamiento Arboledas San Miguel, con unas medidas de 38.65 metros por 78.38 metros (2,463 metros cuadrados), en favor de la Secretaria de Educación de Veracruz, para la construcción del jardín de niños con clave en trámite; Una vez analizado por las instancias municipales “se llegó a la conclusión de que estamos en posibilidad de hacer una donación en favor de la secretaria de Educación de Veracruz un terreno propiedad del ayuntamiento con medidas y colindancias: en 28.28 metros cuadrados al noreste colindando con la calle rancho el sacrificio; al suroeste en dos líneas: en la primera línea en 29.23 metros cuadrados con calzada San Miguel, en la segunda línea en 2.63 metros cuadrados con calzada San Miguel, al sureste en 64.07 metros cuadrados colindando con área reservada para donación y al noroeste en 78.38 metros cuadrados colindando con rancho nuevo, con una superficie total de 2,000.00 metros cuadrados.” Cabe hacer mención que de aprobarse dicha donación por parte del H. Cabildo, se tendrá que informar el Honorable Congreso del Estado para que Autorice dicha donación y se proceda a la desincorporación de los bienes municipales el terreno antes referido. Expuesto lo anterior, el **C. LUIS GERARDO PEREZ PEREZ**, Presiente Municipal, pregunta a los integrantes de Cabildo si consideran suficientemente expuesto este punto, procediendo a llevarlo a votación económica, e instruye al **C. GERARDO**

Handwritten signature in blue ink and an official circular stamp of the Ayuntamiento de San Miguel. The stamp contains the text 'AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL' and '14-2017 EDURIA GUNDA'.

Official circular stamp of the Ayuntamiento de San Miguel, partially overlapping the text.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

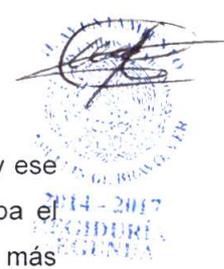
MENDOZA CASTILLO, Secretario del Ayuntamiento para que tome la votación,

En uso de la voz el **C. GERARDO MENDOZA CASTILLO**, en su carácter de

Secretario del H. Ayuntamiento toma la votación de los integrantes del Cabildo

determinando por **VOTACION UNANIME** se toma el siguiente **ACUERDO: SE APRUEBA LA DONACIÓN DE 2,000 METROS CUADRADOS DE TERRENO PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO A FAVOR DEL KÍNDER CON NOMBRE JUAN ZILLI BERNARDI CON CLAVE EN TRÁMITE, QUE SE ENCUENTRA UBICADA EN EL FRACCIONAMIENTO ARBOLEDAS SAN MIGUEL DE ESTE MUNICIPIO. CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS: EN 28.28 METROS CUADRADOS AL NORESTE COLINDANDO CON LA CALLE RANCHO EL SACRIFICIO; AL SUROESTE EN DOS LINEAS: EN LA PRIMERA LINEA EN 29.23 METROS CUADRADOS CON CALZADA SAN MIGUEL, EN LA SEGUNDA LINEA EN 2.63 METROS CUADRADOS CON CALZADA SAN MIGUEL, AL SURESTE EN 64.07 METROS CUADRADOS COLINDANDO CON ÁREA DE DONACIÓN "DOMO"; Y AL NOROESTE EN 78.38 METROS CUADRADOS COLINDANDO CON RANCHO NUEVO, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 2,000.00 METROS CUADRADOS. NOTIFÍQUESE AL H. CONGRESO DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS QUE CORRESPONDAN; PUBLÍQUESE EN LA TABLA DE AVISOS. CÚMPLASE. -----**

SEPTIMO.- CLAUSURA. En uso de la voz el **C. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ**, Presidente Municipal expone: aquí hago un comentario, agradezco al cabildo, precisamente ese interés de donar, los terrenos que son donados por los constructores del equipamiento urbano para la construcción de jardines de niños, de primarias y de secundarias, incluso hasta universidades que se pudiera dar el caso también agradece la presencia de los padres de familia de los maestros de los supervisores, nada más quiero agregar que bueno fueron aprobados 2000 metros cuadrados para el jardín de niños y 2000 metros para la primaria sin embargo nada más hago la acotación de que el trámite del jardín de niños se encuentra en trámite la clave, por lo cual le pedimos se pueda obtener la clave que esto tiene una vigencia, para que finalmente se pueda llevar a cabo porque el mismo congreso a la hora que nosotros enviemos a la legislatura la documentación pertinente nos puede requerir lo que es la clave, entonces si les pediríamos agilizar el trámite para que este proceso continúe. En uso de la voz el **C. SAÚL MARTÍNEZ REYES**, Regidor Segundo dice: Yo también quisiera tomar la palabra, la vez pasada llamamos por al director de obras públicas para ver el tema de la calle del canal nos dijo que ya estaba terminada y que ya había puesto el adoquín, viendo a algunos ciudadanos de esa colonia fui hoy a checar y eso es una gran mentira porque no hay nada de eso, no está terminado, si me gustaría que se viera porque hoy en ese recorrido que se hizo no hay nada de eso, igual se le dijo que estaban cuarteada la guarnición y está igual. En uso de la voz el **C.**



RAFAEL RAMOS MARTÍNEZ dice yo también fui hace rato con la Doctora y ese día vino el director de obras públicas y santos nos aseguró que ya estaba el adoquín y ni siquiera lo han traído y ya revisando la guarnición más detalladamente tiene fracturas, muchas, entonces si ya vimos a unas personas que estaban ahí continuando porque nos venían a decir que estaba parada la obra y realmente yo vi a hoy a unas personas trabajando, pero si tiene muchas fracturas y lo que el ingeniero nos dijo ese día, o sea nosotros de buena voluntad votamos a favor de la obra pero si no está, tenemos ese problema grave. En uso de la voz el **C. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ** dice: bien entonces yo voy hacer una inspección ocular también e incluso me voy a llevar al director de obras públicas para que verifiquemos ahí con el constructor que es lo que está sucediendo. El **C. RAFAEL RAMOS MARTÍNEZ** dice: yo di mi punto de vista ese día, digo que es una represa ahí y no un canal pero hoy fui a verificar, pues ese día habíamos quedado que ya estaba y no está. En uso de la voz la **C. BETSABE SOLIS NERI** dice: Nada mas también ver la disposición que dé a pesar de no tener clave hasta ahorita no le habíamos donado a una escuela, no teniendo clave, lo que dijo el alcalde es así también que no se puede construir hasta que el congreso nos dé permiso que yo sé que el alcalde estará insistiendo en el tema. En uso de la voz el **C. GERARDO MENDOZA CASTILLO** dice: consuvenía del honorable cabildo el regidor segundo me acaba de entregar un documento, si me permiten leerlo para que quede asentado como evidencia en el audio, esto expuesto por el regidor segundo **SAÚL MARTÍNEZ REYES** quiero informarles que he recibido varias quejas de diversos ciudadanos con respecto a la obra efectuada con recursos del FIS MDF2016 con numero de obra 2016301050011 "Construcción de Drenaje Pluvial a Cielo Abierto en Arroyo de Caña y de Teresa Morales en la Localidad del Tejar" con costo de \$3,172,823.92 y para la cual se aprobaron \$3,500,000.00 donde quiero dejar constancia de: La obra la acabo de recorrer y esta inicia en la Avenida Agustín de Iturbide y calle Ferrocarril de la Colonia Paraíso 1 llegando hasta la esquina de la Calle Framboyanes esquina con Caoba de la Colonia el Bosque de la Localidad del Tejar. Por ningún lado veo un drenaje pluvial a cielo abierto solo existe una terracería con guarniciones y banquetas inconclusas del lado izquierdo (colonia de los lagunés) y guarnición parcial a lado de la línea de conducción de agua potable de la planta 2 del tejar hacia a Veracruz (vale la pena resaltar que veo en varios puntos de la actual preparación para colar las guarniciones el tubo de asbesto de esta línea de conducción que representa una condición insegura para los ciudadanos por la presión que lleva) lo que veo es una obra que no está terminada, que no tiene ni un solo adoquín, y mucho menos va servir como drenaje pluvial a cielo abierto de manera física, pero en papel ya está terminada. El pasado 31 de enero se citó al director de obras públicas para que nos explicara esa obra y argumento ante el cabildo que ya estaba al 100%



concluida y que habían incluso corregido algunas fisuras a las guarniciones y estas siguen igual. No habiendo otro asunto que tratar y agotados los asuntos listados en el orden del día, doy por concluida la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo el mismo día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron ante la presencia del **C. GERARDO MENDOZA CASTILLO**, Secretario del H. Ayuntamiento de Medellín de Bravo, Veracruz de Ignacio de la Llave. Quien da FE de lo aquí acordado. -----


LIC. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL


DRA. BETSABÉ SOLÍS NERI
SÍNDICA ÚNICA


C. RAFAEL RAMOS MARTÍNEZ
REGIDOR PRIMERO


C. SAÚL MARTÍNEZ REYES
REGIDOR SEGUNDO

DOY FE


C. GERARDO MENDOZA CASTILLO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 114

CENTÉSIMA DECIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En Medellín de Bravo, Veracruz, siendo las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos del día veinticuatro de febrero del año dos mil diecisiete, reunidos en la Sala de Cabildo, los **CC. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ, BETSABÉ SOLÍS NERI, RAFAEL RAMOS MARTÍNEZ, SAÚL MARTÍNEZ REYES Y SOLEDAD GONZALEZ** en su carácter de Presidente Municipal, Síndica Única, Regidor Primero, Regidor Segundo, Regidora Tercera respectivamente; ante el **C. GERARDO MENDOZA CASTILLO**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, para celebrar la Sesión de Cabildo Ordinaria 114 (Centésima Decima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo), a la cual fueron previamente convocados, en términos del Artículo 36 Fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, bajo el siguiente: --

----- ORDEN DEL DÍA -----

PRIMERO.- Lista de asistencia y en su caso, declaratoria de quórum legal. -----

SEGUNDO.- Lectura y Aprobación del orden del día. -----

TERCERO.- Propuesta y aprobación en su caso de la donación de 2,000 metros cuadrados de terreno propiedad del ayuntamiento a favor de la Secretaria de Educación de Veracruz (SEV) para la edificación del CAM No.75 (Centro de Atención Múltiple) con clave 30DML0076P, que se encuentra ubicada Avenida Vergel de San Pedro No.25 en el Fraccionamiento Arboledas San Ramón de este Municipio. -----

CUARTO.- Propuesta y aprobación en su caso de la donación de 2,884.01 metros cuadrados de terreno, propiedad del ayuntamiento a favor de la Secretaria de Educación de Veracruz (SEV) para la edificación de una secundaria, que se encuentra ubicada en la calzada San Ramón manzana 48 entre calles coco y mango. Fraccionamiento Arboledas san ramón de este Municipio. -----

QUINTO.- Asuntos generales y Clausura. -----

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL. **C. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ** Presidente Municipal sírvase a decir presente para tomar su asistencia por favor, Responde: presente. **DRA. BETSABE SOLÍS NERI** Sindica Única del Ayuntamiento. Responde: presente. **RAFAEL RAMOS MARTÍNEZ** Regidor Primero. Responde: Presente. **SAÚL MARTÍNEZ REYES.** Regidor Segundo. Responde: presente. **SOLEDAD GONZÁLEZ** Regidora Tercera. Responde: presente. En uso de la voz **El C. GERARDO MENDOZA CASTILLO**, Secretario del H. Ayuntamiento, dice: después del paso de lista doy cuenta señor Presidente Municipal **C. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ**, que se encuentra presentes 5 ediles de un total de 5

SECRETARÍA

integrantes del cabildo, por lo que hay quórum legal para sesionar de conformidad con el Artículo 28, Artículo 29 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a sus cumplimiento. -----

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. EL C. GERARDO MENDOZA CASTILLO. En su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento, dice: Solicito después de leer el proyecto del orden del día. Someterlo a consideración de este cuerpo edilicio para la aprobación del mismo, por lo que pido su votación económica en este momento. En uso de la voz el **C. SAÚL MARTÍNEZ REYES.** Regidor Segundo dice: aquí quiero hacer una pregunta Gerardo, cual es motivo por el cual sacaste la aprobación de la lectura del acta anterior. Ya que le recuerdo que este punto debe de incluirse y será decisión del cabildo si se lee o se omite, no de usted ya que existen razones para este punto ejemplo si algún edil no estuvo presente en esa sesión puede en asuntos generales discutir o plantear su posicionamiento al respecto, de los puntos incluidos aunque no cambien el sentido de los acuerdos En uso de la voz el **C. GERARDO MENDOZA CASTILLO,** Secretario del H. Ayuntamiento dice: el motivo es porque todavía no se pasa a firma, ese es el motivo. Una vez que se pase a firma y que ustedes firmen y sellen el acta, entonces ya estaremos en condiciones de aprobar ese punto, están pendientes dos actas para aprobación del contenido. En uso de la voz el **C. SAÚL MARTÍNEZ REYES.** Regidor Segundo dice: lo que pasa es que en la sesión pasada hiciste igual no se pone ese punto y ahorita no se vuelve a meter, entonces llama la atención, se supone que nosotros debemos decidir si se lee o no se lee, aquí lo estás haciendo sin considerarnos a nosotros que es lo que pensamos, tú lo estás haciendo porque tu así lo decides. En uso de la voz el **C. GERARDO MENDOZA CASTILLO,** Secretario del H. Ayuntamiento dice: lo que se aprueba no es si se lee o no se lee, lo que se aprueba es el contenido del acta. En uso de la voz el **C. SAÚL MARTÍNEZ REYES.** Regidor Segundo dice: pero también se aprueba si se lee o no se lee. En uso de la voz el **C. RAFAEL RAMOS MARTÍNEZ** Regidor Primero dice: en otras ocasiones o te he pedido que la leyeras, porque en realidad a veces se te olvida que es, normalmente se vota que no se lea y se dispense la lectura pero también se puede pedir que se lea. En uso de la voz el **C. GERARDO MENDOZA CASTILLO,** Secretario del H. Ayuntamiento dice: en este caso para la siguiente sesión de cabildo les voy a pasar ya firmadas las actas para que ustedes estén conscientes de que es lo que van a aprobar en contenido. Dando por hecho de que ustedes ya lo revisaron ya lo firmaron y sellaron, entonces ya estar en condiciones de que ustedes aprueben el contenido y pedir la dispensa de la lectura del acta, si ustedes lo consideran se dispensa si no es así se lee. Una vez expuesto lo anterior se toma la votación y se determina lo siguiente: Este mismo punto fue

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ
MEDILLIN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ
2014 - 2017
REGIDURÍA SEGUNDA

aprobado por **MAYORIA DE VOTOS**, con un voto en contra del edil **C. SAÚL MARTÍNEZ REYES**. Regidor Segundo en términos del Artículo 28, segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre.-----

SECTOR TERCERO.- PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA DONACIÓN DE 2,000 METROS CUADRADOS DE TERRENO PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO A FAVOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ (SEV) PARA LA EDIFICACIÓN DEL CAM NO.75 (CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE) CON CLAVE 30DML0076P, QUE SE ENCUENTRA UBICADA AVENIDA VERGEL DE SAN PEDRO NO. 25 EN EL FRACCIONAMIENTO ARBOLEDAS SAN RAMÓN DE ESTE MUNICIPIO. En uso de la voz el **C. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ**, Presidente Municipal dice: Como es de conocimiento de todos ustedes, quedo pendiente este punto en la sesión anterior, para su análisis, y en atención al oficio **No SEV/SUB-EB/DEE/DEEF/S03/027/16-17**. Firmado por el maestro **DAVID SOSA LOPEZ**, Jefe de sector 03 de la Secretaria de Educación de Veracruz, por lo que lo pongo a su consideración la donación de un terreno propiedad del Ayuntamiento a favor de la **SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ (SEV)** para la edificación del **CAM NO.75 (CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE)** con clave **30DML0076P**, que se encuentra ubicado en avenida vergel de San Pedro no. 25 en el fraccionamiento Arboledas San Ramón de este municipio. El terreno colinda en: 60.25 metros cuadrados al sureste con Av. Vergel de San Pedro; en 60.40 metros cuadrados al noroeste con área reservada; en 33.00 metros cuadrados al noreste con Central de Emergencias y en 33.00 metros cuadrados al suroeste con área reservada. Nuestro municipio carece de un centro educativo con estas características y es una necesidad apremiante para el desarrollo integral de la niñez medellinense que presenta este problema. Cabe hacer mención que de aprobarse dicha donación por parte del H. Cabildo, se tendrá que informar el Honorable Congreso del Estado para que Autorice dicha donación y se proceda a la desincorporación de los bienes municipales el terreno antes referido. Expuesto lo anterior, el **C. LUIS GERARDO PEREZ PEREZ**, Presiente Municipal, pregunta a los integrantes de Cabildo si consideran suficientemente expuesto este punto, procediendo a llevarlo a votación económica, e instruye al **C. GERARDO MENDOZA CASTILLO**, Secretario del Ayuntamiento para que tome la votación, En uso de la voz el **C. GERARDO MENDOZA CASTILLO**, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento toma la votación de los integrantes del Cabildo determinando con cuatro votos a favor del **C. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ**, presidente municipal, **DRA. BETSABE SOLÍS NERI** Sindica Única, **C. RAFAEL RAMOS MARTÍNEZ** Regidor Primero y **C. SOLEDAD GONZÁLEZ** Regidora Tercera. Respectivamente y con un voto en contra del **C. SAÚL MARTÍNEZ**

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

REYES. Regidor Segundo. En uso de la voz el **C. SAÚL MARTÍNEZ REYES.**

Regidor Segundo dice: no estoy de acuerdo porque no sé cuántos niños son beneficiados en este momento, cuantos salones, baños, áreas de recreación, comedores e incluso espacios administrativos (bodega, dirección etc.) se necesita realmente para atenderlos. En base a la información anterior se haga el cálculo de cuantos metros cuadrados son necesarios para su sana operación ya que debemos de tener en cuenta que las áreas de donación cada vez son más escasas. Creo que hasta tener esta información de manera clara podremos tomar la decisión de aprobar la donación y cuantos metros. Una vez expuesto lo anterior se determina por **MAYORIA DE VOTOS** el siguiente **ACUERDO: SE APRUEBA LA DONACIÓN DE 2,000 METROS CUADRADOS DE TERRENO PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO A FAVOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ (SEV) PARA LA EDIFICACIÓN DEL CAM NO.75 (CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE) CON CLAVE 30DML0076P, QUE SE ENCUENTRA UBICADA AVENIDA VERGEL DE SAN PEDRO NO. 25 EN EL FRACCIONAMIENTO ARBOLEDAS SAN RAMÓN DE ESTE MUNICIPIO. NOTIFÍQUESE AL H. CONGRESO DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS QUE CORRESPONDAN; PUBLÍQUESE EN LA TABLA DE AVISOS. CÚMPLASE. ---**

CUARTO.- PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA DONACIÓN DE 2,884.01 METROS CUADRADOS DE TERRENO, PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO A FAVOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ (SEV) PARA LA EDIFICACIÓN DE UNA SECUNDARIA, QUE SE ENCUENTRA UBICADA EN LA CALZADA SAN RAMÓN MANZANA 48 ENTRE CALLES COCOS Y MANGOS. FRACCIONAMIENTO ARBOLEDAS SAN RAMÓN DE ESTE MUNICIPIO. En uso de la voz, la C. **BETSABE SOLIS NERI** Sindica Única Municipal y encargada de la comisión de Educación Municipal expone: los habitantes del fraccionamiento Arboledas San Ramón representados por las profesoras Olga Olivia Cano Ramón y Nancy Nellely Ulloa Cruz, hacen formalmente la solicitud de la donación de un terreno propiedad del ayuntamiento del área situada en calzada san ramón entre cocos y mangos con una superficie de 2,884.01 metros cuadrados **A FAVOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ (SEV)** esto con el fin de emplearlo en la **CREACIÓN Y EDIFICACIÓN DE UNA SECUNDARIA**, beneficiando a la comunidad escolar de dicho fraccionamiento. El terreno colinda al noreste en: 58.84 metros cuadrados con Calzada San Ramón, al sureste en 48.93 metros cuadrados con calle Cocos, al suroeste en 59.00 metros cuadrados en dos líneas, primera línea con inmueble al pozo SAS, en segunda línea con terreno de área reservada propiedad del ayuntamiento en calle Jardín de San Andrés, y al noroeste en 49.01 metros

cuadrados con terreno de área reservada propiedad del ayuntamiento en calle mangos. Cabe hacer mención que de aprobarse dicha donación por parte del H. Cabildo, se tendrá que informar el Honorable Congreso del Estado para que Autorice dicha donación y se proceda a la desincorporación de los bienes municipales el terreno antes referido. En uso de la voz el **C. SAÚL MARTÍNEZ REYES**. Regidor Segundo dice: en cuanto a la donación de 2,884.01 metros cuadrados en arboledas san ramón en favor de la SEV para la edificación de una secundaria pido a la comisión de educación que presente a la SEV si es factible la apertura presupuestal para abrir las plazas necesarias como dirección, maestros, intendencia y administrativos de la misma manera quisiera saber si: existe un censo donde sepamos cuantos niños están necesitando esta escuela, de existir creo que debemos conocer si hay algún estudio de factibilidad que si esta pero yo no sabía, y en donde se esté emitiendo de manera positiva y procedente para la SEV con respecto a las plazas requerida de maestros intendentes y administrativos etc. Ya que recordemos que no solo es donar el terreno, quien lo va a construir? En base a la información anterior se haga el cálculo de cuantos metros cuadrados son necesarios para su sana operación ya que debemos de tener en cuenta que las áreas de donación cada vez son más escasas y si donamos para un fin y no hay presupuesto para edificar corremos el riesgo de perder un terreno que puede ser necesario para cubrir otra necesidad. Expuesto lo anterior, el **C. LUIS GERARDO PEREZ PEREZ**, Presiente Municipal, pregunta a los integrantes de Cabildo si consideran suficientemente expuesto este punto, procediendo a llevarlo a votación económica, e instruye al **C. GERARDO MENDOZA CASTILLO**, Secretario del Ayuntamiento para que tome la votación, En uso de la voz el **C. GERARDO MENDOZA CASTILLO**, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento toma la votación de los integrantes del Cabildo determinando con cuatro votos a favor del **C. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ**, presidente municipal, **DRA. BETSABE SOLÍS NERI** Sindica Única, **C. RAFAEL RAMOS MARTÍNEZ** Regidor Primero y **C. SOLEDAD GONZÁLEZ** Regidora Tercera. Respectivamente y con un voto en contra del **C. SAÚL MARTÍNEZ REYES**. Regidor Segundo. Se determina por **MAYORIA DE VOTOS** el siguiente **ACUERDO: LA DONACIÓN DE 2,884.01 METROS CUADRADOS DE TERRENO, PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO A FAVOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ (SEV) PARA LA EDIFICACIÓN DE UNA SECUNDARIA, QUE SE ENCUENTRA UBICADA EN LA CALZADA SAN RAMÓN MANZANA 48 ENTRE CALLES COCOS Y MANGOS. FRACCIONAMIENTO ARBOLEDAS SAN RAMÓN DE ESTE MUNICIPIO. NOTIFÍQUESE AL H. CONGRESO DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS QUE**

CORRESPONDAN; PUBLÍQUESE EN LA TABLA DE AVISOS. CÚMPLASE.



QUINTO.- CLAUSURA. En uso de la voz el **C. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ**, Presidente Municipal dice: en asuntos generales quiero informarle a este honorable cabildo lo siguiente, es referente a las solicitudes de Licencia presentadas por funcionarios de éste Ayuntamiento, en términos de lo dispuesto por el Artículo 36 fracción XVII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Y en cumplimiento del mismo, que otorga al Presidente Municipal la facultad de resolver lo conducente respecto de las solicitudes de Licencia presentadas por los servidores públicos municipales, me permito informar al Cabildo que se han recibido solicitudes de los siguientes funcionarios: **C. RAQUEL COLORADO SÁNCHEZ**, Subdirectora DIF Municipal. **C. TIMOTEO NOGUERA CALLES**, Director de Gobernación. **C. MANUEL URQUIJO ARRÓNIZ**, Director de Fomento Agropecuario y la **C. MARÍA DEL ROSARIO GÓMEZ LÓPEZ**, Directora del Instituto Municipal de la Mujer. En atención a dichas solicitudes y con base en las atribuciones establecidas en la Ley Orgánica, específicamente en el numeral antes indicado, he autorizado las correspondientes licencias sin goce de sueldo por tiempo indeterminado. De manera inmediata procederé con las designaciones de los funcionarios que asumirán la responsabilidad de las oficinas e informaré lo conducente al Cabildo para garantizar la atención y el servicio que a través de las diversas áreas presta éste H. Ayuntamiento a la ciudadanía. Por otro lado, el día que estuvo aquí el Gobernador del Estado, estuvo en el domo conocido como Chachalacas, del fraccionamiento Puente Moreno, se trató el tema de una telesecundaria que está tomando clases en dos casas que pertenecen al ayuntamiento y en unos locales que están junto al domo de chachalacas, es una telesecundaria con una población bastante extensa y en la cual están pidiendo la donación de un terreno que está ubicado en lagos de puente moreno y que este se encuentra ubicado a un costado de la escuela primaria Frida Kahlo, esta situación me la encargo que le diera atención rápida a esta solicitud que está haciendo esta escuela, por ello que quiero solicitara la doctora Betsabe que es la apoderada legar de este ayuntamiento verifique y cheque l situación en la cual esta este terreno y si estamos en posibilidades de hacer la donación de este terreno por lo cual le hago entrega de estos documentos para que se haga la debida solicitud y estemos en condiciones de atender a las instrucciones del gobernador del estado. No habiendo otro asunto que tratar y agotados los asuntos listados en el orden del día, doy por concluida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo el mismo día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron ante la presencia del **C. GERARDO**

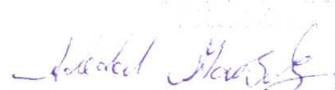
MENDOZA CASTILLO, Secretario del H. Ayuntamiento de Medellín de Bravo,
Veracruz de Ignacio de la Llave. Quien da **FE** de lo aquí acordado. -----


LIC. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL


DRA. BETSABÉ SOLÍS NERI
ŚÍNDICA ÚNICA

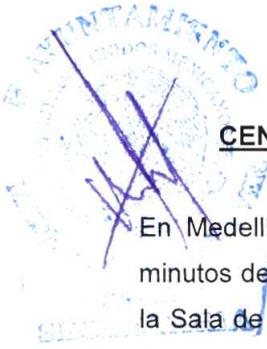

C. RAFAEL RAMOS MARTÍNEZ
REGIDOR PRIMERO


C. SAÚL MARTÍNEZ REYES
REGIDOR SEGUNDO


C. SOLEDAD GONZÁLEZ
REGIDORA TERCERA

DOY FE


C. GERARDO MENDOZA CASTILLO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 115
CENTÉSIMA DECIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En Medellín de Bravo, Veracruz, siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos del día lunes veintisiete de febrero del año dos mil diecisiete, reunidos en la Sala de Cabildo, los **CC. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ, BETSABÉ SOLÍS NERI, RAFAEL RAMOS MARTÍNEZ, SAÚL MARTÍNEZ REYES Y SOLEDAD GONZALEZ** en su carácter de Presidente Municipal, Síndica Única, Regidor Primero, Regidor Segundo, Regidora Tercera respectivamente; ante el **C. GERARDO MENDOZA CASTILLO**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, para celebrar la Sesión de Cabildo a la cual fueron previamente convocados, en términos de la Fracción I del Artículo 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, bajo el siguiente: --



----- **ORDEN DEL DÍA** -----

- PRIMERO.**- Lista de asistencia y en su caso, declaratoria de quórum legal.-----
- SEGUNDO.**- Lectura y aprobación del orden del día.-----
- TERCERO.**- Presentación para su revisión y aprobación en su caso, del **CORTE DE CAJA RELATIVOS AL MES DE ENERO DE 2017.** -----
- CUARTO.**- Presentación para su revisión y aprobación en su caso, de los **ESTADOS FINANCIEROS RELATIVOS AL MES DE ENERO DE 2017.**-----
- QUINTO.**- Presentación para su revisión y aprobación en su caso, de los **ESTADOS DE OBRA PÚBLICA DEL MES DE ENERO DE 2017.**-----
- SEXTO.**- Asuntos generales y clausura.-----

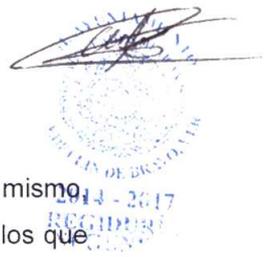


PRIMERO. LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL. **C. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ** Presidente Municipal sírvase a decir presente para tomar su asistencia por favor, Responde: presente. **DRA. BETSABE SOLÍS NERI** Síndica Única. Responde: presente. **RAFAEL RAMOS MARTÍNEZ** Regidor Primero. Responde: Presente. **SAÚL MARTÍNEZ REYES.** Regidor Segundo. Responde: presente. **SOLEDAD GONZÁLEZ** Regidora Tercera. Responde: presente. En uso de la voz **El C. GERARDO MENDOZA CASTILLO**, Secretario del H. Ayuntamiento, dice: después del paso de lista doy cuenta señor Presidente Municipal **C. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ**, que se encuentra presentes 5 ediles de un total de 5 integrantes del cabildo, por lo que hay quórum legal para sesionar de conformidad al Artículo 28, Artículo 29 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a sus cumplimiento. -----



SEGUNDO. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA. **El C. GERARDO MENDOZA CASTILLO**, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento, dice: Solicito después de leer el proyecto del orden del día,





someterlo a consideración de este cuerpo edilicio para la aprobación del mismo, por lo que pido su votación económica en este momento, sirvanse a votar los que estén a favor del orden del día. Este mismo punto fue aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS** en términos del Artículo 28 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre. -----

TERCERO.- PRESENTACIÓN PARA SU REVISIÓN, Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL CORTE DE CAJA RELATIVO AL MES DE ENERO DE 2017. En uso de la voz la **DRA. BETSABE SOLÍS NERI** Sindica Única del Ayuntamiento, dice: expongo de manera detallada, los movimientos, relativos a los ingresos del mes de enero de 2017, como lo dispone la Ley, a efecto de lo cual hacen un pormenorizado desglose de los movimientos de caudales que constituyen el corte de caja, en términos de la documentación que exhiben y pasan a los integrantes del Cabildo para su revisión. Hecho lo anterior, el **C. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ**, Presidente Municipal, pregunta a los integrantes del Cabildo si consideran suficientemente discutido este punto, en el entendido que si hubiera alguna duda será contestada por escrito en el término de 10 días hábiles, enviando una copia al Congreso del Estado de conformidad con lo establecido en el Artículo 270 Fracción X del Código Número 531 Hacendario para el Municipio de Medellín, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Y pregunta a los integrantes del H. Cabildo si tienen algo que declarar al respecto para estar en condiciones de someterlo a votación. En uso de la voz el **C. SAÚL MARTÍNEZ REYES**. Regidor Segundo dice: mi voto es en abstención porque desconozco y no me pasaron la información. En uso de la voz el **C. GERARDO MENDOZA CASTILLO**, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento toma la votación de los integrantes del Cabildo presentes, determinando por **MAYORIA DE VOTOS** el siguiente **ACUERDO: SE TIENE POR PRESENTADO Y APROBADO SIN OBSERVACIONES EL CORTE DE CAJA CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2017, DEBIENDO REMITIR UNA COPIA CERTIFICADA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. NOTIFÍQUESE AL ORFIS; PUBLÍQUESE EN LA TABLA DE AVISOS; CÚMPLASE.** -----

CUARTO.- PRESENTACIÓN PARA SU REVISIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS RELATIVOS AL MES DE ENERO DE 2017. Se presenta al cabildo los Estados Financieros del mes de enero de 2017 de conformidad con el Artículo 45 Fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre, mismos que fueron preparados por tesorera municipal en términos del Artículo 72 Fracción XIII de la Ley, para su Revisión y Aprobación, como lo indica el Artículo 34 Fracción VI del mismo ordenamiento. En uso de la Voz el **C. LUIS**



GERARDO PÉREZ PÉREZ expone y pregunta a los integrantes del Cabildo si **son** de Aprobarse los Estados Financieros correspondientes al mes de enero del año en curso, para estar en condiciones de enviarlos al Congreso del Estado como lo establece el Artículo 35 Fracción VII, 72, Fracción XIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre; Artículo 25 Numeral 1 de la Ley de Fiscalización del Estado y 270 Fracción XI, 357 y 371 del Código Hacendario de Medellín, Veracruz. Por lo que instruye al Secretario del Ayuntamiento someter a votación. En uso de la voz el **C. SAÚL MARTÍNEZ REYES**. Regidor Segundo dice: pregunto a la comisión de hacienda porque sigue habiendo alta de personal ya que s supone que dieron de baja a personal que teníamos a nuestro cargo por austeridad y sigo viendo que hay alta de personal por lo tanto mi voto es en abstención. En uso de la voz el **C. GERARDO MENDOZA CASTILLO**, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento, toma la votación de los integrantes del Cabildo presentes, determinando por **MAYORIA DE VOTOS** el siguiente **ACUERDO: SE APRUEBAN LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO DE 2017, INSTRUYENDO SE ENVÍEN AL H. CONGRESO DEL ESTADO, ACOMPAÑADOS DE COPIA CERTIFICADA DE LA PRESENTE ACTA DE CABILDO. NOTIFÍQUESE AL ORFIS, PUBLÍQUESE EN LA TABLA DE AVISOS; CÚMPLASE.** -----

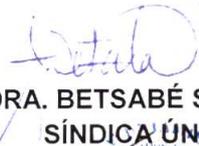
QUINTO.- PRESENTACION PARA SU REVISION Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS ESTADOS DE OBRA DEL MES DE ENERO DE 2017. En uso de la Voz el **C. SAÚL MARTÍNEZ REYES**, Regidor Segundo y encargado de la comisión de obras dice: presento al cabildo los estados de obra pública del mes de enero 2017 en atribución al artículo 73 ter. Fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre, para su remisión al congreso del estado, como lo indica el artículo 25 numeral 1 de la Ley de Fiscalización del Estado. En virtud de lo anterior se somete a consideración de este H. Cabildo el documento de referencia. Hecho lo anterior, el **C. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ**, Presidente Municipal pregunta a los integrantes del H. Cabildo si tienen algo que declarar al respecto para estar en condiciones de enviar al H. Congreso del Estado los estados de referencia, Por lo que instruye al Secretario del Ayuntamiento someter a votación. En uso de la voz el **C. SAÚL MARTÍNEZ REYES**. Regidor Segundo dice: mi voto es en abstención porque desconozco y no me pasaron la información a tiempo para revisarla como se debe. En uso de la voz el **C. GERARDO MENDOZA CASTILLO**, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento, toma la votación de los integrantes del Cabildo presentes, determinando por **MAYORIA DE VOTOS** el siguiente **ACUERDO: SE APRUEBAN LOS ESTADOS DE OBRA PUBLICA CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO DE 2017, ENVIASE LOS MISMOS ACOMPAÑADOS DE COPIA CERTIFICADA DE LA PRESENTE ACTA DE**



CABILDO AL CONGRESO DEL ESTADO. NOTIFIQUESE AL ORFIS.
PUBLIQUESE EN LA TABLA DE AVISOS; CÚMPLASE. -----

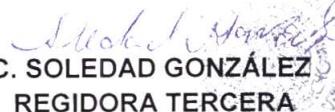
SEXTO.- A pregunta del C. GERARDO MENDOZA CASTILLO, Secretario del H. Ayuntamiento, al cuerpo edilicio, respecto de si tienen algún asunto general que tratar en la presente Sesión. Expuesto lo anterior y al no haber otro asunto que tratar, el C. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ, Presidente Municipal da por concluida la presente sesión extraordinaria de Cabildo el mismo día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron ante la presencia del C. GERARDO MENDOZA CASTILLO, Secretario del H. Ayuntamiento de Medellín de Bravo, Veracruz de Ignacio de la Llave, **DOY FE.** -----


LIC. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL


DRA. BETSABÉ SOLÍS NERI
SÍNDICA ÚNICA


C. RAFAEL RAMOS MARTÍNEZ
REGIDOR PRIMERO


C. SAÚL MARTÍNEZ REYES
REGIDOR SEGUNDO


C. SOLEDAD GONZÁLEZ
REGIDORA TERCERA

2014 - 2017
REGIDURÍA
SEGUNDA

2014 - 2017
REGIDURÍA
TERCERA

DOY FE


C. GERARDO MENDOZA CASTILLO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO
MEDÉLLEN DE BRAVO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
2014 - 2017
SECRETARÍA

